



Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, noviembre ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

Sucesión. 110014003004-2019-00362-00.

Visto el memorial que antecede y revisado el proceso, el despacho ordena:

1. Señalar el veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las once de la mañana (11:00 a.m.), para que tenga lugar la presentación del acta de Inventarios y Avalúos de los bienes dejados por los causantes (artículo 600 del Código de Procedimiento Civil - en concordancia con el numeral 5° del artículo 620 ibídem).

2. Advertir a las partes, que todo memorial que sea radicado ante el Juzgado, debe remitirse con copia a su contraparte y acreditar dicha actuación, tal como lo preceptúa el numeral 14 del artículo 78 del código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020.

3. Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá
Notificación por Estado:
La providencia anterior es notificada
por anotación en Estado # 45
Hoy 9 de noviembre de 2021.

El Secretario,
Luis José Collante Parejo

Firmado Por:

María Fernanda Escobar Orozco
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 87266afe31882349f9f614e4490949aae807507de700480e6d66be37c4e48cd7

Documento generado en 05/11/2021 07:46:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>